Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3730

Estadilla

Secretaría

Corrección de errores de Anuncio nº 3362 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 142 de fecha 28 de julio de 2026

Corrección de errores de Anuncio nº 3362 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 142 de fecha 28 de julio de 2026 de bases de la convocatoria para la cobertura por promoción interna de dos plazas de Operario de Servicios Múltiples

Por resolución de Alcaldía nº 450 del Ayuntamiento de Estadilla de 19 de agosto de 2026, se ha procedido a la modificación de las bases y convocatoria para la provisión por promoción interna de dos plazas de Operario de Servicios Múltiples, en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso de méritos, en concreto del párrafo primero de la base tercera cuyo contenido queda como sigue, sustituyendo al publicado en el BOP de fecha 28 de julio pasado:

"Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Segunda, que se ajustarán al modelo que figura en el Anexo I se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Estadilla, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la corrección de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Si el último día de presentación de instancias fuera inhábil, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Se efectuará también publicación de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Estadilla."

El resto de las bases de la convocatoria se corresponden con las publicadas en fecha 28 de julio.

Con el presente anuncio se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Estadilla , a 19 de agosto de 2026

Pilar Lleyda Zanuy

La Alcaldesa-Presidente